



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. N° 2.532/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 700-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza al Consejo de Investigación de esta Universidad, a cubrir en forma transitoria, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, dos (2) cargos de Auxiliares Administrativos, Categoría 2, para cumplir funciones en el mismo;

Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 700-93, de fecha 13 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION . CS . N° 335 - 93